

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 097-2016-CFFIEE. Bellavista, 01 de Marzo del 2016.

Visto, el **Proveído N° 0523-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 26 de Febrero del 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 003-2016-V**, del Ing. **Abilio Bernardino Cuzcano Rivas**, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 19 de Febrero del 2016, remitiendo los cursos a dictarse centro de tecnología de Información y comunicacion de la FIEE;

CONSIDERANDO:

Que, **mediante Oficio N°003-2016-V**, se hace llegar la solicitud de Autorización y aprobación para el Dictado de los siguientes Cursos: 1.- Matlab Aplicado a la Ingeniería, 2.- Computación Básica, 3.- Digsilent Aplicado a la Ingeniería, los cuales serán organizados por la oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la FIEE, proponiendo como gestor de los citados proyectos al Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas;

Que, con el **Proveído N° 0523-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 26 de Febrero del 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 003-2016-V**, del Ing. **Abilio Bernardino Cuzcano Rivas**, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 19 de Febrero del 2016, remitiendo los cursos a dictarse centro de tecnología de Información y comunicacion de la FIEE;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 01 de Marzo del 2016, se acordó: "1.- **APROBAR**, los cursos Propuestos por el Ing. **Abilio Bernardino Cuzcano Rivas**: 1.- Matlab Aplicado a la Ingeniería, 2.- Computación Básica, 3.- Digsilent Aplicado a la Ingeniería, cursos que se deberán desarrollar con mínimo de 40 horas Académicas. 2.- **AUTORIZAR**, el desarrollo de los mismos a partir de la fecha, 3.- **DESIGNAR** como gestor de los cursos mencionados al Ing. **Abilio Bernardino Cuzcano Rivas**.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

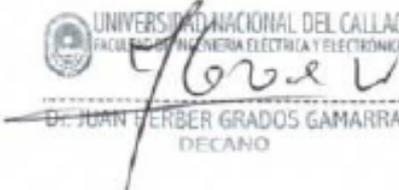
1. **APROBAR**, los cursos Propuestos por el Ing. **Abilio Bernardino Cuzcano Rivas**: 1.- Matlab Aplicado a la Ingeniería, 2.- Computación Básica, 3.- Digsilent Aplicado a la Ingeniería, cursos que se deberán desarrollar con mínimo de 40 horas Académicas.
2. **AUTORIZAR**, el desarrollo de los cursos 1.- Matlab Aplicado a la Ingeniería, 2.- Computación Básica, 3.- Digsilent Aplicado a la Ingeniería, a partir de la fecha.
3. **DESIGNAR** como gestor de los cursos mencionados al Ing. **Abilio Bernardino Cuzcano Rivas**
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Caa
RCF0972016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Roldán Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN VERBER GRADOS GAMARRA
DECANO